

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO
COLOMBIA- ATLÁNTICO VIGENCIA 2025**

CERTIFICA:

Que una vez analizada la información aportada por el señor **ANGEL GABRIEL BONEU CANTILLO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.001.997.817, se determina que cumple con los requisitos exigidos en el estudio previo, por lo tanto, se considera idóneo y cuenta con la experiencia exigida para ejecutar el contrato cuyo objeto es: **“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA”**, quien cuenta con los espacios, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Se expide la presente en el Municipio de Puerto Colombia- Atlántico, diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

FIRMADO EN ORIGINAL POR
HERNANDO DARIO MORRON DE LA ASUNCION
Presidente